

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO COMPACTADOR DE 17 YD3, PARA EL SERVICIO DE ASEO QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ

2. ALCANCE

1. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título I, Capítulo III Recolección del Decreto 1713 de 2002 "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos"
2. Fortalecer la flotilla de vehículos compactadores con los que cuenta la Empresa Aguas Nacionales EPM SA ESP – proyecto Aguas del Atrato, evitando con ella, la continuidad de la prestación del servicio de aseo en el municipio de Quibdó.
3. La adquisición de un nuevo vehículo compactador concibe beneficios para todos los usuarios, en especial los que viven en zonas de difícil acceso por el mal estado de sus vías.

3. LISTADO ITEMS Y CANTIDADES ESTIMADAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Vehículo compactador de 17 yd3	1	und

4. CRITERIOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN

4.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. requiere la adquisición de un (1) vehículo compactador de 17 yd3, para el servicio de aseo que opera la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. proyecto Aguas del Atrato en la ciudad de Quibdó

4.2 CARACTERÍSTICA MÍNIMA DEL VEHÍCULO

Vehículo compactador de 17yd3	
COMPONENTE CHASIS Y CABINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
<u>Modelo</u>	2023 en adelante

<u>Motor</u>	
Cilindrada en c.c.	Mayor o igual a 6.000 cc
Número de cilindros	Mínimo 6 cilindros
Combustible	Diesel
Potencia	Mayor o igual a 250 HP @ <u>2.200 RPM</u>
Torque (kg.m @ RPM)	Mayor o igual a 89,9 kg.m @ 1.100 RPM
Sistema eléctrico	12 o 24 voltios
Nivel de emisiones	Euro IV o Euro V
<u>Tanque combustible</u>	
Capacidad	De 50 galones en adelante
<u>Frenos</u>	
Tipo	100% Aire
Freno de estacionamiento	Válvula emergencia - freno Motor o de ahogo
<u>Transmisión</u>	
Tipo	Mayor o igual a 5 velocidades incluida la reversa
<u>Suspensión</u>	
Tipo	Muelles o ballestas semielípticos
Delantera Capacidad	Mínimo de 10.000 kg en adelante
Trasera Capacidad	Mínimo de 20.000 kg en adelante
<u>Dirección</u>	
Tipo	Hidráulica
<u>Cabina y Accesorios</u>	
Tipo	Ergonómica y Aerodinámica
Silla del conductor asistida por aire	SI
Asientos para pasajeros	Mínimo dos (2) independientes de la silla del conductor
Cornetas y alarmas de retroceso	SI
Luces Estroboscópicas	SI
Equipo de sonido	NO
Aire acondicionado	SI
<u>Llantas y Rines</u>	
Llantas delanteras	11R o 12R o 295 o 275
Rines delanteros	22.5
Llantas traseras	11R o 12R o 295 o 275

Rines traseros	22.5
Material Rines	Acero o Acero Inoxidable
<u>Color</u>	
Color	Blanco
<u>Garantía</u>	
Motor	Dos (2) años
Chasis	Un (1) años
<u>Adicionales</u>	
Cámara	Si (Ver Nota)
Gps	Si (Ver Nota)
Documentos	Soat
	Tarjeta de propiedad
	Manual de usuario
<u>CAJA COMPACTADORA</u>	
<u>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</u>	
<u>Capacidad</u>	17 yardas cúbicas
Capacidad de basura compactada	Mayor o igual a 13 m3
Bomba hidráulica sistema de compactación	Mínimo 22 GPM @1100 RPM, Mínimo 2200 PSI
Capacidad de la Tolva	2,5 yd3 a 3,0 yd3
Piso de la Tolva	Mínimo lamina calibre 6 mm / 175.000 PSI
<u>Acero</u>	
Lados de la Carrocería	Acero AR200* (resistente a la abrasión) calibre 10 (3.4mm) – 110.000 PSI.
Techo de la Carrocería	Acero AR200* calibre 10 (3.4mm) – 110.000 PSI
Piso de la carrocería	Acero AR200* 3/16" (4.76mm) – 210.000 PSI
Extensión longitudinal	Acero HS de 8
Piezas de soporte de piso	Acero HS de galga 10.
Cabezal Delanteros	Acero AR 200 de galga 10
Piso de la tolva	Acero AR200* 3/16" (4.76mm) – 210.000 PSI
Lados de la tolva	Acero AR200* calibre 10 (3.4mm) – 110.000 PSI
Panel del compactador	Acero AR200* 3/16" (4.76mm) – 210.000 PSI
Panel del Expulsor	Acero AR200* 3/16" (4.76mm) – 210.000 PSI
Panel de la Corredera	Acero AR200 de 4.76mm (3/16") – 90.000 PSI
<u>Cilindros</u>	
Compactadores	Dos (2) de doble acción mínimo de 4"
Barredores	Dos (2) de doble acción mínimo de 4"

Eyector	Uno (1) Telescopio de 3 etapas mínimo de 6"
Levanta tolva	Dos (2) de Acción simple mínimo de 3"
Tanque de Lixiviados	
Capacidad	Mayor o igual a 40 galones
Tubería de paso de líquido desde la caja	Acorde a la capacidad del tanque de lixiviado ofertado
Válvula de descarga con llave de paso	Acorde a la capacidad del tanque de lixiviado ofertado
Material	Plástico
Pintura	
Color	Blanco
Calidad	Poliuretano de Alta densidad
Tiempos de los Ciclos	
	20 a 22 segundos
Garantía	
Caja	Mínima de un (1) año
Sistema de Operación	
	Manual (Palancas)
Adicionales	
Imagen corporativa	SI
Winche	12000 libras
Luz exploradora trasera	SI
Luz exploradora laterales (izquierda y derecha)	SI
Luz exploradora delantera	SI
Estribos parte trasera para transporte de personal	SI
Manual de usuario	SI

Nota: Se debe dotar el vehículo con la tecnología GPS, cámaras y monitor para cabina, como los vehículos que tiene la empresa Aguas Nacionales EPM SAS ESP, proyecto Aguas del Atrato. Solicitar al administrador del contrato la información sobre los equipos a instalar.

En cuanto a la imagen corporativa (logo empresarial) que debe de traer el vehículo compactador, se debe ajustar de conformidad a la indicada en el manual de imagen y marca, el cual se debe de revisar en el siguiente enlace: https://portal.aguasdelaatrato.com/images/archivos/quienes_somos/normatividad/manuales/Manual_Imagen_y_Marca_AguasdelAtrato_2011.pdf.

No se especifica un tamaño en especial dado a que las cajas no tiene las mismas formas y medidas.

4.3 MANTENIMIENTO

El contratista deberá disponer de personal calificado para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales se realizarán en la ciudad de Quibdó – Chocó. Los trabajos especializados que requieran los vehículos, podrán ser atendidos en otra ciudad previa orden del administrador designado por Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

Entre los mantenimientos, se tienen los relacionados a continuación:

- **Chasis:** Este se realiza de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. Básicamente se hace cada 300 o 350 horas y en él se hace cambio de filtración, aceites, revisión de partes eléctricas, neumáticas e hidráulicas y revisión general de todas las partes.
- **Caja compactadora:** también se realiza acorde con las recomendaciones del fabricante. Se hacen lubricaciones, revisión de todo el sistema hidráulico como son mangueras, tanque de aceite, cilindros, filtros, bombas, válvulas, teflones deslizantes, empaque de caja compactadora, pasadores, actuadores, guinche, fugas de lixiviados etc.

4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto acordado en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las condiciones particulares.
2. Suministrar materiales y/o bienes nuevos y de óptima calidad, conforme las especificaciones técnicas aplicables en la materia, las cuales se encuentran detalladas en el presente anexo.
3. Los gastos de transporte deberán ser asumidos por el CONTRATISTA.
4. Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido.
5. Mantener los precios ofrecidos durante la vigencia del contrato.
6. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
7. Proporcionar orientación y apoyo técnico, que pueda requerir Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. que contribuya a la utilización, mantenimiento y conservación del vehículo entregado en el contrato. Como también, realizar la entrega de un manual de uso, u otro equivalente, en el cual se pueda brindar una instrucción técnica de uso u/o manejo del vehículo.
8. El CONTRATISTA deberá hacerse cargo de los arreglos y/o mantenimientos resultantes de las pruebas de ruta y maniobra de caja compactadora. De los cuales depende el recibo a entera satisfacción del vehículo compactador.
9. Los gastos que se generen para cumplir a cabalidad el objeto del contrato deben ser a cargo del CONTRATISTA.

10. El CONTRATISTA deberá entregar junto con la oferta manuales o fichas técnicas del vehículo.
11. Responder y velar por el buen uso de los documentos e información entregados por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para el ejercicio de las actividades convenidas y no utilizarlos para fines diferentes a lo contratado.
12. Cumplir con la documentación requerida para la legalización del contrato de acuerdo a lo establecido por la ley.
13. Atender los requerimientos que sean formulados por el administrador del contrato y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
14. Informar por escrito y oportunamente al administrador sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
15. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y las actividades contractuales según lo dispuesto en las condiciones particulares, sus adendas, y la propuesta presentada, documentos que harán parte integral del contrato a suscribir.
16. El CONTRATISTA debe actuar bajo estricto cumplimiento y apego de la normatividad colombiana, y de los lineamientos exigidos en el presente pliego y documentos que se deriven del contrato.
17. Garantizar que la entrega, cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el administrador del contrato.
18. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de aportes a la seguridad social, y parafiscales.
19. El personal encargado de realizar la entrega del equipo, debe presentar documentación de afiliación a riesgos profesional y de salud para poder ingresar a las instalaciones.
20. El personal encargado de realizar la entrega del equipo, debe capacitar el personal de Aguas del Atrato y realizar pruebas de rutas.
21. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requeridas), reiniciación (en caso de ser requeridas), terminación del contrato y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por el CONTRATANTE.
22. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

4.5 DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

En cuanto a la tarjeta de propiedad vehicular, esta debe especificar única y exclusivamente las características del vehículo, las cuales se indicaron en el cuadro de características mínimas, y el propietario que para este caso será Empresas Públicas de Quibdó – EPQ en liquidación.

4.6 PRUEBA DE RUTA Y MANIOBRA DE CAJA COMPACTADORA

Al momento de formalizar la entrega del vehículo compactador, se debe realizar prueba de ruta, la cual consiste en realizar un trayecto con el vehículo, probando diferentes velocidades, frenos, cambios de marcha y operación de caja compactadora para evaluar qué otras novedades en ese escenario de conducción real.

Esta prueba, se va a realizar entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE al mismo tiempo, con la intención de ir evaluando el estado en el cual está siendo entregado el vehículo compactador.

El recibo a entera satisfacción del vehículo compactador estará sujeto a los hallazgos evidenciados en la prueba de ruta para determinar las posibles aplicaciones de garantías del vehículo dado los casos en donde sean necesarias.